



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
 CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 NEGOCIADO DE GESTIÓN DE LA PLANTILLA

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE ALTA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2004

DE NOMINACIÓN	DOTACIÓN	GRUPO	GD	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL CONSEJERÍA PRESIDENCIA	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y FESTEJOS	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE LA VIVIENDA	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, TURISMO Y EMPLEO	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE MENORES	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUJER	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA	1	A/B	30/26	
SECRETARIO/A TÉCNICO/A	9	A	30	
				ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
				MEDIO AMBIENTE
				BIENESTAR SOCIAL
				CULTURA
				HACIENDA
				CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
				OBRAS PÚBLICAS Y P. TERRITORIAL
				EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER
				CONSEJO DE GOBIERNO Y PRESIDENCIA
				ECONOMÍA EMPLEO Y TURISMO
				CONSEJERÍA ADJUNTA A LA PRESIDENCIA

Los complementos específicos serán los dispuestos en el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26-6-00 (B.O.M.E., número 20 extraordinario de 14/7/00, con los incrementos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado